

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 244/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Andrés Moreno Gaviño como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don José Andrés Moreno Gaviño como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO DÍAZ JIMÉNEZ
Consejera de Vivienda, Juventud
y Ordenación del Territorio